



**OFICIO No. 076-GADPRA-2025**

Amaluza, 25 de marzo del 2025

Tnlga. Verónica Llivicota  
**VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**

Sr. Elvio Arce  
**VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**

Sra. Orfelina Argudo  
**VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**

Sra. Sandra Méndez  
**VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**

De mis consideraciones:

Aprovecho la presente para hacerles llegar un cordial saludo; a la vez, quien suscribe les desea el mejor de los éxitos en sus funciones diarias.

De acuerdo con el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que *“concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*.

De acuerdo con el Art. 6 de la Normativa Reglamentaria que regula la participación ciudadanía en el gobierno Parroquial de Amaluza, que cita *“Créese el Consejo de Participación Ciudadana en la Parroquia Amaluza, mismo que estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad”*

De acuerdo con el Art. 27 de la Normativa Reglamentaria que regula la Participación Ciudadanía en el Gobierno Parroquial de Amaluza, que cita el Consejo de Planificación se conformara según *“lo establecido en el Art. 28 del Código Órfico de Planificación y Finanzas Publicas.”*

Conforme a los antecedentes expuestos, en calidad de Máxima Autoridad del Gobierno Parroquial de Amaluza, CONVOCA a ustedes a ser participes de la Asamblea Ciudadana a realizarse el jueves 27 de marzo del 2025, en las instalaciones del Salón Parroquial, a partir de las 14:30 p.m., para tratar el siguiente orden del día:

*Pagina web:* [www.amaluzazuay.gob.ec](http://www.amaluzazuay.gob.ec)

*email institucional:* [gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec)  
*Gmail:* [gadparroquialamaluz@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluz@gmail.com)

*Tel.:* 072288-029

*Cel:*0998061447

*Dirección:* Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay



1. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluzza.
2. Conformación del Consejo de Participación Ciudadana.
3. Conformación del Consejo de Planificación.
4. Priorización del Mantenimiento Vial Delegado en las comunidades de la Parroquia Amaluzza.
5. Acuerdos y Resoluciones.
6. Clausura de la sesión.

Por la acogida que sabrán brindar a la presente, y por participación en la toma de decisiones de esta Cartera de Estado, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Sr. José Lucas Ponce Tixi  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZZA**